

Temor de malos tratos, posible preso de conciencia

**NIGERIA: Bayo Onanuga, redactor jefe del grupo periodístico *The News***

---

El temor de que Bayo Onanuga, redactor jefe del grupo periodístico *The News*, pueda sufrir malos tratos bajo custodia se ha visto acrecentado por los informes que indican que Babafemi Ojudu, otro redactor jefe del grupo liberado el 13 de agosto de 1996, ha precisado tratamiento hospitalario a consecuencia de los malos tratos sufridos. Se cree que Bayo Onanuga se encuentra recluso en manos del Servicio de Seguridad del Estado (SSE), la policía de seguridad, en su jefatura de Lagos, en Shangisha.

No se ha dado ningún motivo oficial para la detención de estos dos hombres, que tuvo lugar en sus oficinas el 12 de agosto, pero puede estar relacionada con los artículos de crítica al gobierno publicados por el grupo periodístico. La revista *The News* ha publicado recientemente unos artículos sobre la poderosa posición de la esposa del jefe del Estado y del ministro de Recursos Petrolíferos.

Bayo Onanuga no ha sido acusado de ningún delito, pero puede permanecer recluso en virtud del Decreto de Seguridad del Estado (Reclusión de Personas) núm. 2 de 1984. Este decreto estipula la detención indefinida en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio de cualquier persona que se considere que ha amenazado la seguridad o la economía del Estado. Aunque el gobierno anunció el 12 de junio de 1996 que había restaurado el derecho de hábeas corpus al revocar una enmienda introducida en 1994 en el decreto núm. 2, según la cual se prohibía específicamente que los tribunales ordenaran que los detenidos comparecieran ante ellos, en la práctica estas órdenes de los tribunales se han seguido ignorando. Además, incluso sin esta enmienda, el decreto núm. 2 sigue incluyendo una cláusula que prohíbe iniciar cualquier procedimiento judicial contra el gobierno por cualquier acción emprendida en virtud de dicho decreto; también prohíbe llevar a cabo cualquier acción judicial para impugnar cualquier detención, ya sea por medio de un recurso de hábeas corpus o utilizando cualquier otro recurso legal para defender los derechos fundamentales garantizados por la constitución.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Bayo Onanuga ya ha sido detenido como preso de conciencia en varias ocasiones anteriores. En marzo de 1993, él y cuatro periodistas de la revista *The News* permanecieron detenidos durante una semana antes de ser liberados bajo fianza por el Tribunal de Apelación, que falló que su detención era ilegal. En septiembre de 1994 fue detenido dos veces y, según los informes, fue acusado de afirmar que los funcionarios habían destruido pruebas de la defensa en el caso de libelo presentado por 10 jueces del Tribunal Supremo contra un periódico propiedad del vencedor encarcelado de las elecciones presidenciales de 1993, Moshood Abiola. Según la información de que se dispone, ninguno de estos casos ha seguido adelante. En marzo de 1995, Bayo Onanuga permaneció detenido sin cargos ni juicio durante dos semanas cuando el grupo periodístico *The News* publicó información sobre un grave brote de meningitis poco antes de que la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA) decidiera no celebrar el campeonato mundial de fútbol juvenil en Nigeria por motivos de salud. Más recientemente, el 19 de junio de 1996, Bayo Onanuga y cuatro colegas suyos fueron detenidos, según los informes, para ser interrogados sobre un artículo en relación con el asesinato de Kudirat Abiola, esposa de Moshood Abiola.

Babafemi Ojudu también ha estado detenido anteriormente como preso de conciencia. Permaneció detenido sin cargos ni juicio durante 10 días en julio de 1995, y posteriormente afirmó que había sido golpeado, privado de la atención médica y el alimento frecuente, y recluso en una celda sin aire.

Los presos políticos de Nigeria han sufrido torturas o malos tratos tales como fuertes palizas y una falta grave de atención médica. En muchos casos, han permanecido reclusos en celdas de comisarías de policía y prisiones en condiciones tan penosas que constituyen un trato cruel, inhumano y degradante. Según los informes, los detenidos se han visto privados de alimento y agua durante varios días tras la detención, y en las prisiones hay un alto índice de mortalidad debido a la desnutrición y a la falta de atención médica.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- manifestando preocupación por la detención, el 12 de julio de 1996, de los redactores jefe de periódico Babafemi Ojudu y Bayo Onanuga, y por la prolongada reclusión sin cargos de este último;
- pidiendo información sobre los motivos de estas detenciones y de la prolongada reclusión de Bayo Onanuga, y manifestando preocupación porque ambos pueden haber sido detenidos por la expresión no violenta de sus opiniones políticas;
- manifestando preocupación por los informes que indican que Babafemi Ojudu precisó tratamiento hospitalario a consecuencia de los malos tratos sufridos bajo custodia;
- haciendo un llamamiento para que las condiciones de reclusión de Bayo Onanuga sean acordes con las normas internacionales relativas al trato a los reclusos; pidiendo que no sea sometido a malos tratos;
- instando a que se permita a Bayo Onanuga el acceso pleno e inmediato a su abogado, a su familia y a asistencia médica adecuada;
- pidiendo que se le libere inmediatamente a menos que sea acusado sin demora de un delito tipificado en el código penal y que sea juzgado en un juicio justo, de acuerdo con las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías.

**LLAMAMIENTOS A:**

General Sani Abacha  
 Chairman, Provisional Ruling Council  
 State House, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria  
**Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria**  
**Fax: + 234 9 523 2138**  
**Télex: (0905) 91529 o 91530 EXTNAL NG**  
**Tratamiento: Estimado General / Dear General**

Dr Auwalu Hamisu Yadudu  
 Special adviser to the Head of State on legal matters  
 c/o State House, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria  
**Telegramas: Dr Yadudu, Legal advisor, State House, Abuja, Nigeria**  
**Tratamiento: Estimado Dr. Yadudu / Dear Dr Yadudu**

Alhaji Ibrahim Coomasie  
 Inspector General of Police  
 Nigeria Police Force Headquarters  
 Garki, Abuja, Nigeria  
**Telegramas: Police Inspector General, Police HQ, Garki, Abuja, Nigeria**

**Tratamiento: Estimado Inspector General / Dear Inspector General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Chief Tom Ikimi, Minister of Foreign Affairs  
Maputo Street, PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

The Editor, *The News*, PMB 21531, Ikeja, Lagos, Nigeria  
The Editor, *National Concord*, PO Box 4483, Ikeja, Lagos, Nigeria  
The Editor, *The Punch*, PMB 21204, Ikeja, Lagos, Nigeria  
The Editor, *Newswatch*, PMB 21499, Ikeja, Lagos, Nigeria

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de septiembre de 1996.